Signaban y Consignaron las tres dehesas del estanco, Cañadas de la
Aguila y mingo ayora y Bodeguillas propias deste Concejo para
que de lo que procediere de sus yervas asi el ymbernadero que
viene como otros en delante se le de entera satisfacion corriendo
por quenta deste Concejo los benideros su concierto y venta haciendo
las escripturas y remates de dichas dehesas a favor de dicho Posito y
sus Mayordomos en su nombre de que hacian y hicieron cesion y
traspasacion en forma hasta estar enterado dicho Caudal de los
dichos tres mil nuebecientos y quatro Rs. de los quales se despache
libramiento a favor de dicho Juan Perez Vernal para que se le pase
en la quenta que se le tomare y se le hagan cargo a Dn. Bartolome Avellan
Fernandez de Moscovos en la que diere de los propios deste Concejo
como mayordomo del, y por este decreto asi lo mandaron y firmaron =

Juan Gaytan Avellanos — Juan Alonso Lozano — Juan Antonio Tomas Abellan — Pedro Gaitan Lozano

Ante mi

Esteban Lozano de Cuenca